



**Orden de Compra núm.: 0090/2022**  
San Francisco de Campeche, Campeche; a 25 de abril de 2022.

**COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**

Calle Azteca #5, entre Ecuador y San diego  
Col. Tomas Aznar C.P. 24060  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: CMS111202I69  
Teléfono Oficina: (981)1462303  
Correo electrónico: [makitaazteca@outlook.com](mailto:makitaazteca@outlook.com)

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito realizar el suministro de luminarias para la Dirección Jurídica**, localizada en 3er Piso del Edificio Lavalle, ubicado en Calle 8, núm. 325, Código Postal 24000, Colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; conforme a las siguientes:

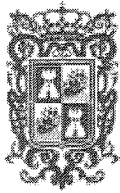
**CLAUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a la empresa, **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V**, a realizar el suministro que a continuación se describe:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LUMINARIO REDONDO LED TIPO PLAFÓN DE SOBREPONER, COLOR BLANCO, 5600K, 18W	6	PIEZAS	\$ 161.21	\$ 967.26
SUBTOTAL				\$ 967.26
IVA				\$ 154.76
TOTAL				\$ 1,122.02

Mismos que la empresa **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V**, se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

**SIN TEXTO**



**Segunda. - Monto de la Compra:** El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ 1,122.02 (Son: **Mil ciento veintidós pesos 02/100 M.N.**). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **19 de abril del presente año.**

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** La empresa **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega de los bienes, en un plazo máximo de **7 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Compra.**

**Cuarta. - Recepción de los Bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

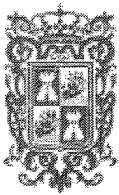
**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Eduar Jeremías Noh Noh** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a la empresa **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**, la entrega total de los bienes.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los bienes, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:  
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63  
Colonia Centro.  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
R.F.C. GEC950401659

**SIN TEXTO**



**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que la empresa **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo y si la citada empresa, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena. -** La empresa **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.



Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete.  
Directora de Servicios Generales

La empresa, **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES HERÓN S.A. DE C.V.**

Fecha: 25/04/2022

Nombre Completo: Juan Pablo Lopez Madero

Firma: 

**SIN TEXTO**